

**11.2.9.2**  
**Bogotá D.C., 08 de abril de 2026**

ANONIMO

ASUNTO: Radicado No.20261013552

Reciba un cordial saludo.

En cuanto a su solicitud, deberá acercarse a la oficina seccional en la cual le fue expedido el Registro de Sanidad Vegetal y realizar la solicitud de renovación. Este trámite permitirá la prórroga del registro por un periodo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento del mismo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente nos encontramos en la fase de alistamiento del material necesario para la realización de los cursos correspondientes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

**Andrea Ramos Portilla**  
**Dirección Técnica de Sanidad Vegetal**

Respuesta a: Radicado No. 20261013552 del 31/03/2026

Copias internas:

Subgerencia de Protección Vegetal

Grupo de Atención al Ciudadano

Elaboró:

Andrea Ramos Portilla / Dirección Técnica de Sanidad Vegetal

Aprobado por:

Andrea Ramos Portilla / Dirección Técnica de Sanidad Vegetal

---

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

**NOTIFICACION POR AVISO  
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

**NOTIFICAR**

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261013552
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	08/04/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	<b>Respuesta:</b> deberá acercarse a la oficina seccional en la cual le fue expedido el Registro de Sanidad Vegetal y realizar la solicitud de renovación. Este trámite permitirá la prórroga del registro por un periodo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento del mismo. Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente nos encontramos en la fase de alistamiento del material necesario para la realización de los cursos correspondientes. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Andrea Ramos Portilla

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 08/04/2026 a las 9.04 am por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 14/04/2026 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**Clara Patricia Aguilar Ardila**

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano